

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993

VISTO la resolución N° 508/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un piano "RACHALS DE HAMBURGO", ofrecida por la señora Elena Olinik y Woronowicz de Padín, -
y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia por cuanto - constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 1 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

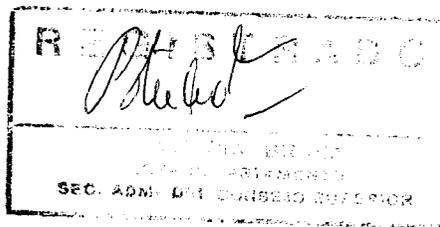
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su resolución N° 508/93, por un monto total de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

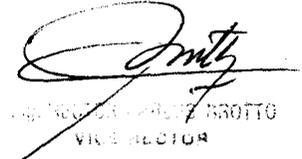
///...

Facultad Regional a la señora Elena Olinik y Woronowicz de Padín,
adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -
nal Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 392/93




ING. ROSA ELITE BOTTI
VICE RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO